



DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITAR LA PENSIÓN

- Hoja Única de servicios y baja ante el ISSSTE.

Requisitos:

- Ser trabajador de Base o Confianza.
- Enviar oficio por parte del Sindicato ó personal solicitando la Hoja Única de Servicios y la Baja del ISSSTE con atención al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, a partir de una fecha determinada.
- Llamar al 2288423320 ext. 1040 para validar si ya está realizado el trámite.
- Al momento de venir por los documentos traer los siguientes documentos:
 - ❖ Último talón de pago
 - ❖ Credencial de Elector INE
 - ❖ CURP

- Pago por Jubilación

Requisitos:

- Ser trabajador de Base.
- Enviar oficio solicitando esta prestación.
- **Enviar documento de la concesión de la pensión otorgada por el ISSSTE.**

- Pago de Prima de Antigüedad

Requisitos:

- Ser trabajador de Base.
- Enviar oficio solicitando esta prestación.
- **Enviar documento de la concesión de la pensión otorgada por el ISSSTE.**

- Pago de alcances

Requisitos:

- Ser trabajador de Base o Confianza
- Enviar oficio solicitando esta prestación.
- Enviar documento donde el trabajador ha solicitado su baja para efectos de Pensión.

- Requisitos que solicita el ISSSTE para iniciar el trámite de pensión (Original y fotocopia)

- Aviso oficial de Baja del Trabajador.
- Último talón de pago
- Hoja Única de Servicios
- Credencial de Elector INE
- Estado de cuenta bancario y su clave interbancaria

